



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000234-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a denuncias por actuaciones ilícitas contra el medio ambiente en los municipios afectados por el futuro Parque Natural Sierra de Béjar-Candelario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000234, relativa a denuncias por actuaciones ilícitas contra el medio ambiente en los municipios afectados por el futuro Parque Natural Sierra de Béjar-Candelario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0800234, formulada por D.ª Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones ilícitas contra el medio ambiente en Sierra de Béjar-Candelario.

En los últimos cuatro años se han tramitado ocho denuncias en los municipios afectados por el futuro Parque Natural Sierra de Béjar-Candelario, habiéndose archivado una por no constituir infracción a la Ley de Montes, resuelto seis con multas de 100, 150, 300 y 500 €, una de ellas además imponiendo la restitución a la situación originaria, y encontrándose una de ellas en tramitación.

Valladolid, 13 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez